

E D I C T O

EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

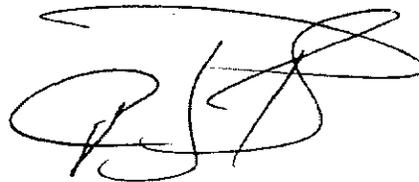
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05000312000220170003000** (**Fiscalía 13 DFNEXT. Rad. 2804**), el cual se **ASUMID CONOCIMIENTO**, siendo afectados **JOSE ANTONIO HERRERA HERNANDEZ Y OTRO**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto 3 DE OCTUBRE DE 2017, en relación con los inmuebles con Matricula Inmobiliaria No. 180-18038- 180-18032-. 180-21852- 180-22571-180-7252-. 180-7251 y las cuotas sociales de inversiones hoteleras alcázar y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO **EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2017, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2017 DE LOS CORRIENTES**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA